

Año 4 pesetas
Semestre 2
Trimestre 1

PAGO ADELANTADO

LA UNION

Defensor de los intereses morales y materiales

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL

TELEFONO NUM. 91

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SABADOS



Año X

Guadalajara 2 de Septiembre de 1916

Número 457

Mucho dinero

ganará todo el que tenga el LIBRO FORMULARIO BLASCO, porque con él puede fabricar en su casa, sin necesidad de aparato ninguno, toda clase de LICORES, VINOS, VINAGRES, LEJIAS, PERFUMES, REFRESCOS, GASEOSAS, SIFONES, SODAS, JABONES, VERMOUT, ESCARCHADOS y mejorar los VINOS PICADOS.

Precio del ejemplar DOS pesetas

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y Objetos de Escritorio y Dibujo de HIPOLITO DE PABLO, Plaza de González Hierro, núm. 6 (antes San Gil) Guadalajara.
Se remite por Correo, certificado, mandando 2'50 pesetas por Giro Postal o sellos de Correos.

CRÓNICA

Charlas sociológicas

Decíamos en una de nuestras crónicas que los periódicos venían sosos, debido a la calma que predominaba en la política y en general en la sociedad, pues ni el socorrido crimen aparecía por ninguna parte; pero hoy tenemos que rectificar porque el crimen se ha presentado con el atractivo y la sugestión más vigorosa por la serie de circunstancias que en él concurren.

Hay que ver—como dicen los chulos—el crimen de que se trata; el capitán Sanchez ha quedado obscurecido al lado de Nilo individuo que si llega a ser un Amazonas nos ahoga a todos.

Por cierto que ahora es cuando nosotros quisiéramos saber la opinión de los caballeros que sueñan con la supresión de la pena de muerte.

Ante horrores como el que está presenciando España entera ¿también pensarán suprimirla?

Porque en el presente caso no sirve alegar que la incultura y la ineducación son las causas eficientes del crimen; no, estos individuos son de los que pasan por cultos y educados, son de los que han convivido con todo linaje de personas, son en una palabra hombres en quienes nadie sospechaba que carecieran de sentido moral.

La política ya va a entrar en nueva etapa, gracias a la apertura de las Cortes.

Las circunstancias bien pedían la reunión y el Conde comprendiéndolo así no ha vacilado en echar sobre sus hombros un trabajo tan enorme, como el que supone las discusiones de ambas cámaras.

La convocatoria moverá la política en forma poco común porque la situación de Europa promoverá incidentes que darán juego y surgirán cientos de combinaciones que Dios solo acertará a comprender.

El bazar La Tijera de Oro

por su sistema de vents, de PRECIOS FIJOS marcados, es la casa que más garantías ofrece al público y más surtido presenta en ropas hechas para caballeros y niños. Mayor baja 67 y 69. Teléfono, 132. Guadalajara.

III
—Desde luego. ¿Como he de olvidarme de ese desgraciado que después de un trabajo penoso y duro apenas logra adquirir un trozo de pan con que reparar las fuerzas perdidas y una vara de mala tela con que cubrir su desnudez? No, yo no me olvido de él. Ya charlaremos, ya nos ocuparemos de él en tiempo oportuno.

—Está bien, ahora lo que espero de tí, es que por medio del ejemplo pedido, nos hagas a todos los labradores de este pueblo, contribuir de una manera equitativa, para formar ese capital que tantas calamidades ha de remediar y tan pocas privaciones nos ha de exigir.

—Todos o la mayoría (a lo práctico, mer te bueno nadie se resiste) de los labradores, formamos un sindicato; legalizamos su existencia, sometiendo a la aprobación de las autoridades competentes, en cumplimiento de lo legislado y obligándonos al exacto cumplimiento de su reglamento, estatúimos entre otros, los artículos siguientes: 1.º Todo asociado abonará anualmente una fanega de trigo por cada par de mulas que tenga la marca, otra por cada yunta bovina, tres cuartillas por cada par que no tenga la marca y media fanega por cada yunta asnal o caballar.

—No está mal. Pero me parece que pides mucho a quien tan poco puede dar.

—Déjame concluir. 2.º Los socios que tengan propiedades y no las cultiven por su cuenta, abonarán anualmente media fanega de trigo, si la renta que perciben es de una a veinticinco fanegas, tres cuartillos si es de veinticinco a cincuenta y una fanega si es de cincuenta a ciento.

—Tururú. Ya se yo de uno que cobra y exige cuantiosas rentas por ser mucha la propiedad que en este y otros pueblos tiene y no se asociará por no dar un celemin.

—¡Que mal pensado eres! Charrín. No hagas señas que he comprendido tu intención. Sigamos. 3.º Los ganaderos

que pertenezcan al sindicato entregarán por cada cien cabezas de ganado lanar o cabrío media fanega de trigo, 4.º La cuota de entrada la fija a la Junta directiva. (1) Y tú ves como sin necesidad de penosos sacrificios hemos constituido un capital que ponemos bajo la administración de la Junta directiva y de nuestra inspección, con el que ya podemos calmar algunas inquietudes.

—La mayoría de los pequeños labradores están necesitados ¿no es así? (Rafael hace signos afirmativos). Pues bien si al necesitado le tomas algo de aquello que le es necesario, le aumentas la necesidad y lejos de restañar sus heridas se las dilatas y en vez de calmar su mal le afliges con nuevos tormentos: o lo que es igual, reteniendo parte de su capital para constituir ese fondo que tú pretendes, le precipitas en manos del usurero y le esclavizas más porque haces más triste y aflictiva su situación económica.

—No es así. Nuestra personalidad jurídica empieza desde el momento en que nuestro sindicato queda legalmente constituido y como las personas jurídicas pueden adquirir y poseer bienes de todas clases, así como contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles o criminales, conforme a las leyes y reglas de su constitución, (2) nosotros, respondiendo solidariamente con todos nuestros bienes, y reconocida nuestra personalidad jurídica, podemos solicitar y obtener crédito en el Banco, el que da el dinero al 5 por ciento y aquí ves como no agrandamos esas heridas de que tú hablas, sino que las empujamos. Porque no me has de negar que entre el 5 por ciento que se abona al Banco y el 20 por ciento que por adelantado cobra el tío Chapuza, existe de diferencia un 15 por ciento que redundará en beneficio del labrador.

—No puedo negar tan potentes beneficios, el ejemplo está claro. Ahora bien, lo que está oscuro, lo que me da miedo, y lo que ha de retraer a más de cuatro, es esa responsabilidad solidaria que tú pretendes, y que es necesaria para conseguir esas ventajas. Porque ¿en virtud de qué ley se puede obligar al rico a pagar los créditos del pobre y al buen pagador de los del malo?

Teobaldo Moro.

(Se continuará)

De viaje

San Sebastián—1912

Al emprender un viaje más allá del Pirineo, el descanso en San Sebastián es etapa obligada. ¿Quién no se detiene en la linda ciudad fronterizada para evocar recuerdos de gratos veraneos, saludar a los buenos amigos donostiarres, y admirar los nuevos

(1) Regir Sr. Correos. (2) Código civil art. 38.

adornos con que haya engalanado su belleza la coquetona Easo?

San Sebastián tiene siempre alguna novedad que ofrecer al forastero. Tres son las de este año: el balneario de la Concha, el hotel María Cristina y el teatro. No cuento el funicular a Igüeldo porque cuando visité San Sebastián no estaba inaugurado, e ignoro si se ha hecho ya la inauguración oficial, retrasada por el expediente; antes de trepar, monte arriba, hacia el observatorio de Orcoleta, el funi ha tropezado en el balduque.

Al balneario nuevo se le puede aplicar un resobado cliché, diciendo que «ha venido a llenar un vacío»; en la refinada urbanización de la atildadísima capital de Guipúzcoa la vieja y destaralada galería de otros años era una nota discordante. ¡Aquella «Perla del Cantábrico» ni a perla Kepta llegaba!

El nuevo balneario es suntuoso, regio, digno de San Sebastián. Sobre un paseo cubierto, que corre a flor de playa ofreciendo cobijo en las frecuentes lluvias, se alza una amplia galería, casi de extremo a extremo de la Concha; rematada por dos pabellones, en los que se hallan instalados un restaurant y un café, y destaca en el centro un hall inmenso que avanza hacia el mar.

La moda, de acuerdo por ahora con el buen sentido, ha hecho del hall del balneario el sitio predilecto para esperar la hora del almuerzo, y nada más agradable que la estancia de doce a una en la rotunda encristalada, blanca y alegre, animada por una concurrencia elegantísima que ha abandonado—¡al fin!—las estrecheces del boulevard para disfrutar la visión magnífica del Cantábrico y hacer, relativamente, vida de playa aunque sea bajo techado y pisando mosaico en vez de arena. Este año es en el balneario donde las bellas easconenses, y las veraneantes de toda España, lucen sus atavíos mañaneros; mientras de la tribuna de la orquesta caen lánguidas las notas de un vals, ya un poquito anticuado, se planean excursiones, se organizan fiestas, se inician y se extinguen dulces noviazgos, se charla, flirtea, y—¡horror de horrores!—se «hace» política, y se conspira contra el Gobierno. Porque hay gentes tan empedernidas y pro-sáicas que teniendo a su lado, estos tres elementos estéticos: mar, música y mujeres bonitas... ¡se ponen a hablar de Canalejas!

A un lado y otro del hall se extienden los baños, cuya instalación es acabada, perfecta. Hay baños escoceses, baños turcos, baños rusos, todas las complicadas invenciones de la hidroterapia servidas con refinamientos insuperable. Arquitectónicamente el palacio de los baños es bonito, elegante y artístico... con todo el arte compatible con el cemento armado.

Al regresar de mi excursión, después de conocer los excelentes hospedajes suizos, que ocupan un lugar en mis apuntes, comprendo toda la magnitud del servicio que a San Sebastián han prestado los constructores del nuevo hotel María Cristina.

San Sebastián, residencia veraniega de mundial renombre, necesitava un hotel que igualase a esas fondas-palacios en que acostumbra a alojar su spleen los sibaríticos ingleses a quienes gusta verse siempre rodeados de las mismas comodidades que disfrutaban en su home.

Este hotel es, desde hoy, el María Cristina: el gentleman más exigente y descontentadizo le encontrará «a su altura». Montado a todo lujo, con habitaciones espaciosas, de mobiliario elegante y práctico, el María Cristina, con sus galerías, sus salones, sus comedores y terrazas ricamente decorados, es el Palacio-Hotel que en San Sebastián no debía faltar.

En una fonda, la mitad del éxito depende

naturalmente, del cocinero: el «jefe» del nuevo hotel es excelente e irreprochable el servicio de comedor con su vajilla—en la que el escudo real y un nombre augusto dan la ilusión de una comida en Palacio—con su carrito de plata—clásico ya en los hoteles que se estiman—para conducir sobre el calentador el asado que el *maître* se encarga de trinchar ante las mesas; con sus lava-dedos, no de cristal, sino de bruñido cobre martillado; con su orquesta de *ixiganes* que, sonrientes, os suplica que elijais un vals...

Y como observo que esto va resultando un involuntario «reclamo» y no tengo motivo ninguno para servir los intereses de los desconocidos propietarios del *María Cristina*, quiero terminar diciendo, para decirlo todo, que el nuevo hotel... es un poquito caro.

Parece que San Sebastián se ha propuesto «completarse» este año, corregir las poquísimas deficiencias que tenía; y así, al mismo tiempo que construía un magnífico balneario y un gran hotel, ha edificado un teatro

La traza exterior del *Victoria Eugenia* recuerda el palacio de Monterrey. Ha sido un rasgo de buen gusto copiar los bellísimos contornos del incomparable palacio salmantino, y por ello el arquitecto merece un entusiasta aplauso.

En el interior del teatro, el vestíbulo, la escalera, el *foyer* son magníficos; pocos coliseos españoles podrán ofrecer el golpe de vista que el *Victoria Eugenia* presenta cuando, terminada la función, desfilan el público, y las damas se deslizan por la soberbia escalinata de blanco mármol profusamente iluminada.

Me dicen que mientras han actuado en el *Victoria María Guerrero* y Fernando Díaz de Mendoza, las abonadas tomaron la costumbre de pasar los entreactos en el *foyer*: ¡arbitrio eminentemente femenino! Para lucir un bonito traje, el *foyer* del *Victoria Eugenia* es el marco más adecuado.

Lo más deficiente del teatro es la sala: no porque sea pequeña, como se ha dicho, porque no lo es sino... porque no está bien decorada. Todo el cariño que me merecen las cosas del muy simpático *San Sebas* no me impedirá callar la verdad. El decorado de la sala del *Victoria Eugenia* ha sido una deplorable equivocación. La pintura, de un rosa asalmonado, los cortinajes verdes forman un conjunto bastante feo; y la instalación eléctrica—un globo esmerilado con pantalla en cada palco—peca de excesivamente modesta. La composición del techo—un medallón con ancho marco de oro—es original y bonita, pero el artista ha tenido la empecatada idea de colocar allí,—alternando con una poco afortunada alegoría de la Noche, con luna y estrellas,—unas cuantas figuras contemporáneas, que, según me dicen, son gente conocida en San Sebastián: un señor con americana y lentes, sentado en el barandal de la Zurriola, unas niñas jaleando sus chiquillos, un pescador, un barquillero... ¡Y eso no está bien! Prescindiendo de lo peligroso que es usar figuras de traje moderno en las pinturas decorativas—habrá que ver lo ridículo que estará aquél pobre señor del techo cuando pase de moda su americana!—esas alusiones familiares, íntimas, a personas «de casa» estarían bien en un teatro de sociedad, o en una localidad de vida recogida: en una ciudad cosmopolita como San Sebastián, en un teatro cuyo público se compondrá casi siempre de forasteros, no son oportunas.

Y por lo mismo que el encantador *San Sebas* sostiene con justicia el cetro del buen gusto, es más de lamentar este leve desacierto que, seguramente, será en breve corregido.

Recogidas estas impresiones, con un recuerdo al Aéreo Club y a su instalación primorosa, emprendo mi excursión por tierras de Francia y de Suiza, en compañía de un fraternal amigo.

¡Adios, *San Sebas*! ¡Con pena te dejo. En mi viaje, entre las lindísimas estaciones veraniegas que he de visitar, no encontraré ninguna que supere tus encantos, Donostia bella, y seguiré cautivo de tus hechizos, aunque, ingrata y despiadada, has de saludarme a mi regreso con una nueva amarguísima...

Federico Santander.

EL TRIGO

Se anuncia una cosecha ubérrima. Esta es la tercera de la serie, debiendo advertir que desde 1914 la producción de trigo va en auge, afortunadamente; pero el hecho es que el trigo, transformado en pan, no tiene trazas de emprender ese camino, de lo que se deduce al precio a que lo pagaríamos todos si la cosecha llega a ser nada más que mediana.

Ahora bien; la población de España no ha aumentado bastante en un trienio para que el consumo haya absorbido las cosechas; pero, aunque así fuera, debe quedar un remanente enorme, representado por las importaciones de trigo hechas desde 1914, a saber:

Año 1913, 174.311 toneladas; 1914, 422.613; 1915, 371.425; 1916 (seis meses), 241.972.

A este paso compraremos en 1916 más trigo que en 1914, lo que sería un colmo, pero el hecho es ese; no cabe duda que hay graneros y almacenes abarrotados de cereal que querrá venderse lo mejor posible, dentro o fuera de España; los dueños de esos granos deben de disponer de grandes recursos financieros para tener inmovilizado su capital durante mucho tiempo.

La guerra europea ha favorecido la especulación sobre los trigos; pero otra vez los agricultores están de enhorabuena, porque hasta ahora los precios se mantienen firmes, a un nivel con el que no se soñaba en tiempo normal.

Es posible que pronto empiecen las habituales querellas entre molineros y agricultores, con el inevitable anuncio de conflictos locales por falta de pan o de harina, etc., y la consabida petición al Gobierno para que acuda en auxilio de quienes no lo ha menester.

Por lo que se refiere a Guadalajara bueno será que las autoridades vayan preocupándose, porque probablemente se presentará la crisis como el año anterior, y aun a caso con caracteres de violencia, a juzgar por los síntomas que ya empiezan a manifestarse.

Se nos dice que en Loeches se ha pagado a 70 reales.

Es un dato.

INOVIAS!—Camas, cómodas, sillas, armarios de luna, etc., etc., casa MORILLAS

MERECE LEERSE

La actividad de Sigüenza en los tiempos actuales.

Lo que es, lo que fué y lo que será.

Con hondo pesar acuden frecuentemente a nuestra memoria aquellos recuerdos, que por pertenecer a la temprana edad, quedaron grabados con tan profundas huellas que jamás podrá borrarse, aunque largo fuese el transitorio vivir.

Preguntad a cualquier viejo seguntino cuál era la vida mercantil, agrícola e industrial de la ciudad, allá por los años de 1860 al 1890 y pronto tendréis contestación que os dé idea acabada de su estado; se luchaba, os dirá, se vivía, si que la lucha es vida, es trabajo, se luchaba, podemos decir, casi con encarnizamiento, así en el terreno de las ideas, como en el positivista o práctico.

De aquí, que dada la excepcional situación topográfica de Sigüenza, de las que tan buen partido supieron sacar entonces sus laboriosos cuanto discretos habitantes no es de extrañar quedase prontamente reconoci-

do, como el que pudiéramos llamar antepuerto terrestre de Barcelona, o antemuelle de Zaragoza y de Madrid.

¿Quién no recuerda aquellos famosos mercados bisemanales, durante cuya celebración se hacía muy difícil el tránsito por las calles con motivo de la gran concurrencia de labradores procedentes hasta de comarcas cuya distancia no sería inferior a diez leguas? Más de 500 pueblos vaciaban anualmente cerca de tres millones de fanegas de grano en los almacenes de la ciudad, que ésta reexpedía casi íntegros a las capitales citadas.

Si alguien cree exagerada la afirmación, podemos asegurarles que preguntado en los últimos años de su vida el viejo medidor Fermín (a) Villasallas, sobre el número de fanegas de grano que tendría medidas, nos dijo que era imcalculable, aseverando que solo en una casa de gran nombradía, por su enorme movimiento mercantil, solía medir con sus auxiliares más de dos y medio millones cada año.

Era en fin para el comercio el peor día de mercado, en aquella época, mucho mejor que todos los días de una feria actual, por buena que ésta sea.

Como el pago tenía lugar inmediatamente, cuántas veces en oro, del que hoy nada nos llega, el comercio se veía invadido con rapidez en demanda de cuantos artículos requerían las necesidades del labrador así en el comer, cuanto el vestir y de útiles para su industria; prontamente quedaban vendidos los géneros sucediendo a la vacía anaquelaría el repleto cajón de moneda, era un flujo y reflujo delirante, cuyas mareas dejaban en la población un reguero de oro; nunca se conoció actividad mayor ni estado más floreciente.

A la estación del ferrocarril acudían sin cesar las mercaderías, trigos, harinas, maderas, carbón, sal y otros muchos productos, que daban lugar a ingresos de millones de pesetas en la caja de la Compañía, por el solo concepto de transportes, corriendo parejas con estado tan próspero del comercio las industrias de harinas, las de tejidos, así de lana como de hilo y algodón, pues que también por entonces funcionaba la fábrica titulada «La Linera» sin que les fuera en zaga la industria agrícola base y fundamento de todas ellas.

Nadie, por entonces, llegó a darse cuenta de la causa que motivaba tan febril actividad creadora de sólidas fortunas; ocupados unos, los elementos directores, en las continuas faenas de tan rudo trabajo, a ninguno se le ocurrió fijarse en que la prosperidad, mejor dicho, la vida económica de la población se había trasladado rápidamente desde la travesaía, donde residía cuando el comercio activo era mantenido por las célebres arrierías, a punto más bajo, pero muy cercano al verdadero motor de las nuevas energías despertadas, a la estación del ferrocarril.

Jamás pudieron erer los activos cuanto trabajadores hombres de aquella fecha, que a sus hijos llegase a faltaries los elementos precisos para ejercitar las aptitudes en que ellos supieron adiestrarse; no tuvieron tiempo para reparar, que toda aquella lucha, toda esa época de febril trabajo, recompensado con remuneradora ganancia, se debía a la excepcional situación creada por aquella vía de comunicación que llevaba la savia de una muy extensa comarca a un punto central encargado de conducirla y entregarla a la industria nacional.

No faltará tal vez algún excéptico o poco pensador que estime errónea nuestra apreciación, más si el incrédulo fuese almacenista o comerciante, nos permitiríamos las siguientes interrogaciones: ¿cómo estableció durante dicha época su almacén, en el «Castillejo» o próximo a la estación del ferrocarril? ¿en qué punto creó con éxito su comercio? Seguramente que establecerlo por entonces en la travesaía, hubiese sido acreditarse de torpe.

Necesario es, pues, reconocer, que si Sigüenza quedó aceptado como punto central al cual convergían las producciones de unos dos millones de hectáreas de terreno, ya que la acción de su mercado comprendía el partido de Atienza; extendiéndose por la región de pinares hasta Hiedelaencia; casi toda la provincia de Soria, entera la zona Molinosa, incluyendo pueblos de Cuenca y Teruel con ella linderos, gran parte de la Alcarreña hasta Sacedón y por último la que corresponde a lo que llamamos vega de Sigüenza, ocupada por buen número de pueblos, tal acatamiento rendido exponientemente a nuestra ciudad, sin previo acuerdo, le fué impuesto al comercio y a la industria, por su singular mejor medio económico de comunicación con los grandes centros fabriles, a la vez que consumidores,

de todos los productos que en tan extensa comarca se obtenían.

Va resultando este artículo algo más extenso de lo que nos habíamos propuesto, así que para molestar menos al lector, lo suspendemos hoy, para tratar otro día lo que es y lo que será.

De La Verdad Seguntina.

DE SOCIEDAD

El capitán de Caballería, D. Luis Acuña ha trasladado su residencia a Aranjuez por haber sido destinado al regimiento de María Cristina. Sentimos la ausencia de tan caballeroso señor.

—El domingo último tuvimos el gusto de saludar en esta capital al primer teniente de Ingenieros (E. R.) D. Isacio Cañas.

—Han regresado de varias provincias del Norte los señores de Fluítters (D. Rafael).

—De San Sebastián ha regresado con su familia el doctor D. José del Río.

—De Brihuega regresó pasados días la bella señorita Marina Gutiérrez.

—Para San Sebastián salieron pasados días los señores de Llandera.

—Enferma aunque no de cuidado se encuentra la simpática señorita Rosalía Canalejas. Deseamos pronto su total restablecimiento.

—De Viana del Bollo, regresó días pasados, D. Alberto Belmonte y señora; de varios pueblos de la provincia el presidente de esta Cámara de Comercio, D. José Sanz López; de Brihuega la simpática Lolita Fluítters y su abuela doña Genara Contera viuda de Fluítters, y de San Sebastian D. Nicolás Ugarte y su hijo político D. Emilio Jiménez Millas.

—Dentro de breves días marchará a tomar aguas a los baños de Alhama de Aragón el Corredor de Comercio de esta plaza, D. Francisco Julianis.

—Se encuentran enfermos la señora doña Remedios Medrano, esposa del director de nuestro querido colega *La Palanca* don Francisco de P. Barrera, y sus hijos Paco y Joaquinito que mejoran afortunadamente.

Les deseamos un pronto y total restablecimiento a todos.

—Esta pasando unos días con sus hermanos la señorita Isabel Cepero.

Reglamento orgánico del cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento

En la *Gaceta* del día 27 ha aparecido el Reglamento que vamos a transcribir en gracia a los abonados que les interesa.

CAPITULO I

De los nombramientos de los secretarios.—De las vacantes.—Forma de proceder para nombrar.—Concursos reclamaciones y recursos contra los mismos.—Exámenes

Art. 1.º Todo Ayuntamiento tendrá un secretario, pagando de sus fondos, cuyo sueldo se consignará anualmente en los presupuestos, con sujeción a lo prevenido en este Reglamento.

El nombramiento corresponderá al Ayuntamiento, previo concurso, en armonía con lo prevenido en el artículo 122 de la ley Municipal vigente, y con arreglo al procedimiento que se fijará en los artículos posteriores.

Art. 2.º En el plazo de tercero día después de ocurrida una vacante de los secretarios comprendidos en este reglamento, el Alcalde bajo su más estricta y personal responsabilidad, la comunicará al gobernador, dando cuenta al Cabildo en la primera sesión ordinaria que celebre, acordándose el concurso en la misma sesión.

Al día siguiente de adoptado el acuerdo del concurso, el alcalde remitirá a la Dirección General de Administración certificado literal de la sesión, acompañado del documento justificativo de la vacante siendo éste en caso de defunción el certificado del Registro civil.

La dirección de Administración, en el mismo día anunciará la vacante y concurso en la *Gaceta*, y los gobernadores de todas las provincias reproducirán dicho anuncio en los Boletines oficiales.

Art. 3.º Los concursos serán siempre por el plazo fijo de treinta días descontando los festivos, en cuyo término improrrogable se presentarán en el respectivo Ayuntamiento las instancias para optar el mismo, dándose inmediatamente recibidos a los interesados, suscritos por el alcalde.

Art. 4.º Para optar al concurso se necesita acompañar la siguiente documentación:

1.º Los aspirantes cuyo nacimiento sea anterior a la publicación de la ley vigente del Registro civil, presentarán la fé de bautismo para acreditar ser mayores de 25 años de edad, requisito indispensable para optar al concurso y los nacidos con posterioridad a la fecha citada presentarán, a los efectos indicados, la certificación del Registro civil o Consulado si han nacido en el extranjero.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Ayuntamiento donde conste empadronado, como residente con dos años por lo menos de anticipación.

3.º Certificación en forma haciendo constar que disfruta la plenitud de los derechos civiles en virtud del mandamiento del Juzgado o juzgados donde el aspirante haya tenido su domicilio durante los dos últimos años.

4.º Certificación expedida en virtud de orden del Alcalde por el Secretario o secretarios de los ayuntamientos en cuyos municipios hubiese tenido el aspirante su residencia durante los dos últimos años, expresando que no se encuentra privado de los derechos políticos.

5.º Certificado en forma haciendo constar que no ha estado procesado ni ha sufrido condena alguna.

6.º Certificación librada por la Secretaría del Ayuntamiento del distrito cuya previsión se trate, en que conste que el aspirante no se halle comprendido en ninguno de los casos 4.º 5.º 6.º y 7.º del artículo 123 de la Ley municipal vigente.

7.º Certificación o título de aptitud, acreditando haber sido aprobado en los exámenes que en el mes de Enero de cada año se verifica a este efecto, con arreglo a este Reglamento.

Art. 5.º Dentro del concurso se concederá por los ayuntamientos preferencias para el nombramiento:

1.º Los Secretarios de Ayuntamiento de mayor o igual categoría que vengan desempeñando sin interrupción el cargo en propiedad por más de cuatro años.

2.º Los secretarios de Ayuntamiento con categoría inferior al del que ocurra la vacante siempre que justifiquen cuatro años de servicios en propiedad en aquella categoría.

3.º A los doctores y licenciados en derecho administrativo civil y canónico, siempre que justifiquen haber desempeñado cargo oficial o académico o haber ejercido la profesión por más de cuatro años. Todos los demás títulos que aleguen los examinandos serán apreciados libremente por la corporación.

6.º El Alcalde convocará a sesión extraordinaria en cuya citación firmarán el recibí todos los concejales, uniéndose este al expediente. Dicha sesión extraordinaria tendrá lugar dentro de los ocho días, vencido el plazo de los 30 hábiles del concurso y en ellas se hará el nombramiento libremente y por mayoría, teniendo muy en cuenta los prevenidos en el artículo 166 de la Ley municipal vigente y por tanto siendo la votación nominal.

7.º Una vez acordado el nombramiento y en el mismo día el Alcalde, si se trata de un Ayuntamiento que no exceda de 15000 habitantes y sea mayor de 2000 remitirá el expediente con toda la documentación presentada por los aspirantes al Gobernador civil de la provincia, cuya Autoridad en un plazo que no podrá exceder de 20 días y con audiencia previa de la Comisión provincial registrará si las hubiese sido las infracciones reglamentarias cometidas en el procedimiento.

En el caso de existir infracción grave que corregir que anule el nombramiento se devolverá el expediente en el indicado plazo de 20 días al Ayuntamiento amonestándole y obviándole a celebrar de nuevo sesión extraordinaria en el plazo de 4 días para corregir las ilegalidades cometidas.

MAS LIMPIEZA

Todos los días nos venimos quejando los periódicos del desaseo y falta de higiene y sin embargo la población sigue cada vez mas sucia; pero de un género de suciedad que de no evitarla pudiera ser causa de graves enfermedades infecciosas.

¿Hay quien supone que exageramos? ¿Duda algún lector de nuestra afirmación? Ahí esta la calle Mayor baja que no nos dejará mentir.

De la calle Mayor baja recojen los barrenderos de cuando en vez carretillas de cieno, de cieno infecto, negruzco.

Nos asombra como los señores Casado y Rubio, Taberné y toda la barriada no se han quejado al Ayuntamiento de esta deficiencia, que desaparecía tan pronto como se urbanizase la parte de los derribos.

Y no digamos nada de la calle de don Juan Catalina; bien es verdad que es una calle que se presta, porque la rinconada dista bastante de la calle del Museo y la gente que cruza por la de Santa Clara es imposible que vea a los desahogados que la han convertido en retrete.

Y si a esto agregamos el abandono en que se tienen otras muchas calles y callejas donde por carecer de retretes y alcantarillado general tienen los vecinos que arrojar las aguas sucias, residuos o detritus inservibles en las de la calle, como viene ocurriendo en Dr. Creus, Pescadores, Santa María y esto habrá tenido ocasión de verlo el Sr. Alcalde esta misma semana por haber pasado por ellas, el estado lastimoso en que se encuentran y el hedor pestífero que despiden nada extraño es que una epidemia diese fin con toda aquella barriada obrera.

Todavía hay más; en la esquina de Cristo de Rives, en plena calle Mayor ha desaparecido un tapón de piedra de una boca de riego. Claro que no puede ocurrir nada, pero con la mayor facilidad puede cualquier pacífico ciudadano romperse una pierna.

¿Es poco todo esto? Pues guardamos más en cartera.

TEATRO

Un homenaje

Con objeto de dar a conocer una nueva producción del joven y ya aplaudido autor dramático Antonio Sáurez, para fines de Septiembre proyectase una función teatral a cargo de un cuadro artístico de los más afamados de Madrid. En la próxima semana ampliaremos más detalles.

Van muy adelantados los ensayos de «El puñao de rosas», «El Barquillero» y «Los Tocayos» que la sociedad «Bretón» pondrá en escena a mediados del presente mes.

Las cintas del domingo pasado fueron del agrado de la concurrencia.

Mañana domingo se proyectarán las siguientes películas: «La lealtad de Jumbo» (cinedrama), «Minutiyo y la Chiquilla» (cómica), «Para salvarlo» (en tres partes), «Los maridos noctambulos» (cómica) y «Revista Gaudmout».

P. Drito Bambalina.

Las fiestas de la Antigua

Es ya conocido el programa de los festejos que costeados por el Excelentísimo e Ilustrísimo Ayuntamiento, se celebrarán los días 7, 8 y 9 de Septiembre de 1916, con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Antigua patrona de esta ciudad.

Día 7.—A las cinco de la tarde, elevación de globos japoneses y grotescos en la plaza del Conde de Romanones.

A las cinco y media de la tarde, solemnes vísperas en la iglesia de Santa María. A las seis y media, salve en la mencionada iglesia.

De siete y media a nueve y media, iluminaciones y verbenas en las plazas Mayor y de la Antigua.

Día 8.—A las nueve de la mañana, la comparsa de Gigantes y Cabezudos recorrerá las calles de la población.

A las diez, solemne función Religiosa en la iglesia de Santa María, con asistencia de las autoridades, siendo el orador sagrado D. Angel Pastor, teniente de la parroquia de San Antonio de la Florida, de Madrid, y a continuación procesión general para trasladar la Imagen de Nuestra Señora al Santuario de la Antigua.

Por la tarde, corrida de novillos en la Plaza de toros en la que actuarán Charlot y Llapisera y José Carralafuente.

De siete a nueve de la noche, gran Concierto en el paseo de la Concordia, por la Banda provincial de música, y función de Cinematógrafo.

A las diez de la noche, traca valenciana, desde la Plaza Mayor al Santuario de la Antigua.

Día 9.—A las diez de la mañana, función Religiosa costeada por la Hermandad en el Santuario de la Virgen.

A las seis de la tarde, procesión de la sagrada Imagen por las calles de la población.

A las ocho de la noche, Verbenas y bailes populares en las plazas Mayor y de la Antigua.

UN HERIDO

En la madrugada del pasado lunes se desarrolló un sangriento suceso en la calle del Museo del que fueron protagonistas Julian Manzano Hernández, de 25 años de edad, jornalero, y Jesús de Lucas Terriza carpintero, de 47 años y Severiano Sopena Viñuelas de 40 años. Parece ser que mediaron unas palabras y de estas pasaron a los hechos resultando herido el primero de los citados, que presentaba dos puñaladas una en el vientre y otra en un muslo y fractura completa de la clavícula derecha.

Al lugar del suceso acudió primeramente el sereno de comercio Crispín Rodríguez y después los vigilantes, D. Eugenio Fraile, D. Mateo Pérez y D. Benito Carlos Erroz.

El herido fué conducido al Hospital, y avisado el Juzgado de Instrucción y el médico forense procediose a su curación y a tomarle declaración para formar el atestado correspondiente. Los agresores fueron detenidos y conducidos a la carcel.

Instrucción pública

Real orden de 8 de agosto de 1916:

«Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Francisco Hernández de la Rosa, maestro de Canillas (Madrid), en súplica de que la limitación impuesta por el artículo 2.º del Real decreto de 10 de julio último para solicitar escuelas en el concurso general de traslado no se aplique a aquellos que soliciten exclusivamente escuelas de esta Corte, y teniendo en cuenta que por las especiales circunstancias que concurrían en dichas escuelas de Madrid, han estado éstas sin anunciar a concurso general desde hace tres años, por lo que ni el reclamante ni sus compañeros han podido tener efectivo su derecho al traslado durante un tiempo mayor de los dos años que en el mencionado artículo 2.º del Real decreto se exigen de permanencia en una escuela para solicitar otra en concurso general, por lo que tales escuelas deben constituir una excepción de la regla general establecida por el precepto reglamentario, ya que concurren en éstas circunstancias que las hacen distintas a todas las demás de España.

S. M. el Rey (q. D. g.) a tenido a bien disponer que se declare, con carácter general, que para solicitar escuelas de Madrid en el actual concurso de traslado no es condición precisa llevar los dos años de servicios en una misma localidad que exige el artículo 2.º del Real decreto de 10 de julio último para solicitar todas las demás escuelas que están anunciadas o se anuncien.—El director general, Royo.—Señores jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza.»—(Gaceta 17 de agosto.)

—Ya se han abierto las escuelas públicas. Los niños que deseen ingresar necesitarán certificación de vacunación.

—Ya se ha abierto el pago de haberes del mes pasado.

NOTICIAS

En el Colegio de huérfanos de la Guerra continuará de profesor según se ha dispuesto el capitán de Infantería, D. Julio Condo.

El bazar La Tijera de Oro

es la casa que presenta el surtido más extenso en calzado, sombreros y gorras, camisería y otros mil artículos.

PRECIO FIJO marcado en todos los artículos

El domingo 10 del corriente en el inmediato pueblo de Marchamalo estoqueará dos novillos el valiente y afamado matador alcarreño Emilio Lorente (Bomberito).

El jueves anticipando su viaje pasó en el express por la estación de Guadalajara la Infanta Isabel. Las autoridades no bajaron a cumplimentarla por no tener conocimiento de ello.

Dentro de pocos días se establecerá un bar en la calle del Museo que llevará de nombre «La Marquesina» y que reunirá excelentes comodidades y servicio esmerado para el público.

Por la Agrupación Mercantil e Industrial de Guadalajara, se ha dirigido al señor Ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

«Ruego a V. E. encarecidamente atienda ruego formulado por comité Federación Gremial Española» manteniendo Real Orden Sr. Urzaiz sobre azúcar.—Protestamos manifestaciones hechas por fabricantes, estimando falso cuanto se indica en relación perjuicios agricultura. Creemos que la única causa encarecimiento azúcar es excesivo afán lucro fabricantes y que sería de justicia dictar disposiciones concediendo franquicia importación azúcar extranjero.—El presidente.—Santiago Gil».

A su vez y como contestación al telegrama anterior, el señor Ministro de Hacienda ha remitido el siguiente al presidente de dicha Agrupación Mercantil.

«Puedo asegurarle que dedico atención especialísima al problema azúcares. Me propongo no adoptar resolución ninguna sin convocar previamente reunión representantes de los diversos intereses según ofrecí desde el primer momento a esta Cámara de Comercio.—Le saludo.—Alba».

Persianas y Trillos:

Antigua terreteria MORILLAS.

En la villa de Checa, el día 25 del pasado Agosto, con motivo de las fiestas, se verificó una corrida en la que el valiente matador de novillos Emilio Lorente (Bomberito) mató superiormente de dos «rocados», dos hermosos novillos-toros de D. Bernardino Sanz, vecino de dicho pueblo, los cuales pesaron 26 arrobas cada uno.

El día 17 vendrá a admitir el Sacramento de la confirmación el Excmo. Sr. Cardenal Primado Sr. Guisasaola y Menéndez.

En el número que viene publicaremos su biografía.

Con motivo de la defunción del Sr. Ramírez algún compañero dijo sin duda por error de información que había fallecido en el tren, no siendo verdad pues a San Sebastián acompañado de su esposa en el rápido de las ocho y media de la noche del miércoles 23 iniciada ya la congestión y asistido en el mismo tren por el Dr. Turell de Barcelona que viajaba en el mismo coche y trasladado a la fonda, donde concurre también otro médico más de la población.

Le sangraron, recibió la Extremaunción a falleció a las diez de aquella noche rodeado de los buenos amigos D. Felipe Ortega su señora hermana doña Cecilia y de otras varias personas.

Hacemos esta aclaración a nuestros lectores a la vez que demos las gracias en nombre de la familia a cuantos concurren al entierro.

Hemos recibido un atento saludo del alcalde de Buña motivado por la instalación del teatro.

Gracias por la fineza.

En breve se hará la comprobación del Registro fiscal de Montanares.

La fama que tiene el BAZAR

LA TIJERA DE ORO

es debido a sus muchas existencias y precios baratísimos, en competencia posible, en sombrería, sombrero, camisas, calces de todas marcas y otros mil artículos. PRECIOS FIJOS marcados en todos los géneros. En gorras surtido inmenso.

— Mayor baja, 67 y 69. Teléfono, 132 —

Guadalajara: Imp. de H. de Pablo, San Gil, 6

LA MÁQUINA RÁPIDA DE ESCRIBIR "STOEWER RECORD", ES LA CONQUISTA DEL MUNDO

Los Gobiernos, Ministerios y demás oficinas del estado usan así mismo en las principales Casas de Comercio, como la "Stoewer", dándole la preferencia.

Gran éxito en la venta prueba la superioridad del sistema.

La máquina "stoewer", es el producto de incesantes experiencias y mejores que la han conducido a la perfección.

La máquina "stoewer", ha sido premiada.

En la gran exposición internacional de Venecia con el «Gran premio» MEDALLA DE ORO.

Con la MEDALLA DE ORO en la exposición de Viena Austria, donde concurrieron las máquinas de escribir de las demás marcas.

Obtuvo en la gran exposición internacional de Bruselas el D. LOMA DE HONOR.

La máquina "Stoewer, es la favorita de todos los mecanógrafos por su extraordinaria rapidez.

CONCURSOS.—Concurso Internacional de velocidad-Barin: La «Stoewer» gana tres veces el Primer Premio y además el Segundo Premio de Campeonato.

Concurso de velocidad de Aix-la-Chapelle: La «Stoewer» gana: Primer gran Premio de Aix-la-Chapelle, I, II y III Premio de la provincia del Rhin y TITULO de Campeonato.

Concurso de velocidad-Colonia: La «Stoewer» gana: I, II y III Premio.

Con cinta de dos colores, 900 pts. II Con cinta de un solo color, 875

Con tabulador decimal, 1000 pesetas

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencia en todas las provincias de España

Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ PLAZA DE DON PEGRO 1

GABINETE DE CONSULTA

— DE —

Eloy José Amestoy y Berdonces

MÉDICO

Especialista en enfermedades del pecho, partos, y enfermedades de la matriz.

En este gabinete, dotado de moderno y abundante instrumental médico-quirúrgico, se

dispone de Rayos X para el mejor conocimiento y curación de las enfermedades, así como de una completa instalación de Electroterapia, corrientes d'Arsonval, Diatermia, Fulguración, Inhalaciones de Ozona (el mejor tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio) Masaje vibratorio, etc. etc.

Consulta de 11 a 1 — Villet de Mesa

¿POR QUÉ SUFRIR?

Si con el DEPURATIVO RADICAL del doctor Camacho os curéis en media docena de días de la ENFERMEDAD aun la más rebelde en cualquiera de sus tres periodos el

Reuma **Intestinos** **Artrismo** **Escrófulas** así como todas las enfermedades provenientes de la sangre viciada.

Si sufrís, es porque queréis, pues la curación es RADICAL y GARANTIDA, y la prueba está en la carta que acabamos de recibir:

Sr. Dr. D. Ricardo Camacho.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: Con satisfacción, le escribo indicándole mi gratitud y agradecimiento.

Gracias al uso de su DEPURATIVO RADICAL he recobrado mi salud y disfruto del bienestar general. Soy un repatriado de las campañas de Ultramar, donde por la ingratitud del clima y las penalidades de la guerra, perdí las energías, no funcionaban mis órganos en el estómago sentía dolores agudísimos, sufrí frecuentes cólicos, siendo un enfermo crónico.

He tomado cuatro frascos del «Depurativo radical», y me hallo rejuvenecido. Puede hacer públicas estas manifestaciones para bien de los enfermos que sufran como yo sufría.

Con este motivo me dirijo de usted s. s. Narciso Pierrón Baccarondo. Conserje del Hotel Metropole de la corte.

De venta en todas las buenas farmacias y en el depósito general, calle de la Montera, 4 á 7 pesetas frasco.

PARA ADQUIRIR una dote para sus hijos o un capital para la vejez suscribáse en LA MUTUAL FRANCO ESPAÑOLA, sociedad genuinamente española de Previsión y Caja de ahorros popular.

Solicite detalles a su representante en Guadalajara D. JOAQUÍN MERINO, calle de Madrid, 22, bajo, derecha.

GRATIS

Pídanse según sus gustos los catálogos ilustrados de varios artículos vendidos con grandes facilidades de pago por la casa LOIN Y Z de San Sebastián.

Aparatos fotográficos. Bicicletas. Cubiertos de mesa. Escopetas de caza. Gemelos prismáticos. Máquinas parlantes y discos. Pistolas automáticas. Relojes de oro de 18 quilates.

Dirigirse a Bartolomé Palomares

Bazar LA TIJERA DE ORO

— GUADALAJARA —

Un año y dos de crédito a todo el mundo, entrega inmediata de todos los objetos.

INTERNACIONAL INSTITUCIÓN ELECTROTÉCNICA

Escuela especial libre de Ingenieros establecida el año 1903

Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno a abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos.

Pasan de 8.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 800 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.

Es la escuela más acreditada de España.

Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 13 de Agosto de 1906.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero electricista, ingeniero mecánico, ingeniero mecánico-electricista e ingeniero agrícola.

Enseñanza muy especializada, fácil y económica

Geometra-geodesta, maquinista, maestro de obras, contramaestre de taller, director técnico de central eléctrica para alumbrado, director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, director técnico de centrales electro-químicas, técnico en viticultura, técnico en enología (o maestro bodeguero), técnico en riegos e instalaciones, técnico en maquinaria agrícola, práctico agrónomo (o jefe de cultivos), práctico olivarero y encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de electricidad, mecánica, topografía, hidráulica y agricultura.

Esta escuela remite gratuitamente información completa a quien lo solicite

Director: D. Arturo Martín, Ingeniero y teniente coronel de Artillería

CALLE DE LA PAZ, M. G., VALENCIA (España)

Es necesario convencerse que solo el BAZAR

La Tijera de Oro

es la casa que más surtido presenta y a precios más económicos trajes hechos y a la medida gabanes y pelizas de corte irreprochable a precios increíbles; relojes garantizados a 4 pesetas. Taller de composturas. Sombreros y gorras siempre últimas novedades. Zapatería, camisería, impermeables, paraguas y mil artículos más.

MAYOR BAJA, 67 y 69.-GUADALAJARA

TELEFONO, 132

Clásicos castellanos

EDICIONES de "LA LECTURA"

Paseo de Recoletos, 25. Madrid.

OBRAS PUBLICADAS

SANTA TERESA.—*Las Moradas*, prólogo y notas por D. Tomás Navarro. (Vol. 1.º de la Biblioteca.)

TIRSO DE MOLINA.—*Teatro*, prólogo y notas por D. Américo Castro. (Vol. 2.º de la Biblioteca.)

GARCILASO.—*Obras*, prólogo y notas por D. Tomás Navarro. (Vol. 3.º de la Biblioteca.)

CERVANTES.—*Don Quijote de la Mancha*, prólogo y notas por D. Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española. (Vols. 4.º, 6.º, 8.º, 10.º, 13.º, 16.º, 19.º y 22.º de la Biblioteca.)

QUEVEDO.—*Vida del Buscón*, prólogo y notas por D. Américo Castro. (Vol. 5.º de la Biblioteca.)

TORRES VILLARROEL.—*Vida*, prólogo y notas por D. Federico de Onís. (Vol. 7.º de la Biblioteca.)

DUQUE DE RIVAS.—*Romances*, prólogo y notas por D. Cipriano Rivas Cherif. (Vol. 9.º y 12.º de la Biblioteca.)

B.º JUAN DE AVILA.—*Epistolaria espiritual*, prólogo y notas por D. Vicente García de Diego. (Vol. 11.º de la Biblioteca.)

ARCIPRESTE DE HITA.—*Libro de Buen Amor*, prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vol. 14.º y 17.º de la Biblioteca.)

GUILLEN DE CASTRO.—*Las mocedades del Cid*, prólogo y notas por D. Victor Sais Armesto. (Vol. 15.º de la Biblioteca.)

EL MARQUÉS DE SANTILLANA.—*Cantares y decires*, prólogo y notas por don Vicente García de Diego. (Vol. 18.º de la Biblioteca.)

FERNANDO DE ROJAS.—*La Ies* prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vols. 20.º y 23.º de la Biblioteca.)

VILLEGAS.—*Eróticas o Amatorias*, prólogo y notas por D. Narciso Alonso Cortés. (Vol. 21.º de la Biblioteca.)

«Cantar de Mio Cid», prólogo y notas por D. Ramón Menéndez Pidal, de la Real Academia Española. (Vol. 24 de la Biblioteca.)

«La vida de Lázaro de Tormes» prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vol. 25 de la Biblioteca.)

EN PRENSA

Góngora: «Obras», por D. Enrique Diaz Canedo; «Poemas de trovadores» por don Tomás Navarro.

Fray Luis de León: «Los nombres de Cristo», por D. Federico de Onís.

Herrera: «Poesías», por D. Vicente García de Diego.

Cervantes: «Novelas ejemplares» por don Francisco Rodríguez Marín de la Real Academia Española.

Rivadeneira: «Vida de San Ignacio de Loyola» por D. G. Cirot.

Hurtado de Mendoza: «El lazarrillo de Tormes», por D. Julio Cejador.

EN PREPARACION

Obras de Mateo Alemán, Solís, Lope de Vega, Nieremberg, los Guevara, Saavedra, Fajardo, Gracián, Jorge Manrique, Espinel, Cervantes, Juan Manuel, Rojas, Cadalso, Huarte, Garcilaso, Feijóo, y otros muchos.

— PRECIO —

En rústica..... 3 pesetas

En tela..... 4

En piel..... 5

Los pedidos a LA LECTURA.

Paseo de Recoletos, 25, Madrid

IMPRENTA

— DE —

HIPÓLITO DE PABLO

San Gil, 6.—Guadalajara

Se imprimen obras y periódicos, trabajos comerciales modelaciones, tarjetas y todo lo referente al ramo de imprenta.

TODO A PRECIOS ECONOMICOS